



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de agosto de 2017

NÚM. 105

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la ponencia que decidió crear el Consejo Navarro del Euskera para avanzar hacia una nueva ley del euskera. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre la construcción de una cubierta del patio y una rampa de acceso al gimnasio de Hegoalde Ikastola. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra a partir de julio de 2015. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre los asistentes a las charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar de la matrícula del modelo D en la zona no vascófona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la reapertura del tramo ferroviario Soria-Castejón. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre el transporte de escolares de Tulebras y Barillas al Colegio Público de Cascante para hacerlo compatible con la jornada continua. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre la exclusión de las listas de interinos de los docentes que no acrediten la posesión de la formación pedagógica y didáctica. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).

- Pregunta sobre la publicación en la Intranet del Gobierno de Navarra de la convocatoria y bases del premio Jesús María Leizaola, convocado por el Instituto Vasco de Administración Pública. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre el respeto de la realidad institucional de Navarra en los libros de texto. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 9 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella, (9-17-/PES-00158), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Las Encinas de Corella fueron declaradas Monumento Natural mediante Decreto Foral 165/1991. Se trata de un conjunto de tres encinas situadas en el paraje La Dehesilla y situado sobre fondos aluviales del río Alhama en el municipio de Corella.

Informes encargados por este Departamento atestiguan que este grupo de encinas presentan un importante declive desde el año 1995. Ya en el año 2013 presentaron problemas graves de supervivencia, especialmente uno de los ejemplares, que se consiguió atenuar con una poda para rebajar la copa y un programa de riegos, tras los

cuales aparentemente se produjo una revitalización parcial.

Este mismo episodio se repitió en el año 2016 y ante esta situación se encargó un informe al especialista en arboricultura D. Gabriel García Iguñiz quien concluyó que una de las encinas estaba aparentemente muerta y que los dos ejemplares restantes se encontraban en un estado similar al que han tenido en los últimos 20 años por lo que se recomendaba:

1. Dar un margen de prudencia y dejarla hasta la próxima primavera, es decir hasta la primavera de 2017. Dado que este periodo no ha concluido, se continúa haciendo observaciones sobre el árbol afectado. En el momento actual se observa que no ha emitido brote alguno.

2. Realizar riegos en las otras dos encinas con objeto de revitalizarlas. Dicho trabajo fue encargado a la sociedad instrumental GAN-NIK quien realizó, con fecha 30 de septiembre y 6 de octubre de 2016, el riego de las mismas aportando 6.000 litros de agua cada día.

Durante el verano de 2017, por parte del Servicio de Medio Natural de este Departamento, está previsto realizar un informe final sobre el estado de la encina aparentemente muerta así como una revisión del estado de las otras dos con objeto de programar las posibles actuaciones de revitalización de las mismas en el transcurso de este año 2017.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de junio de 2017

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea

Pregunta sobre la implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 15 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00159, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Uno. En relación con la pregunta “¿Cuáles son las previsiones para el próximo curso 2017-2018 en relación con el número de docentes que imparten clase en castellano que se verán afectados por la implantación de nuevas titulaciones de formación profesional en euskera?”

Que las previsiones del Departamento de Educación son que ningún docente que imparte clase en castellano se vea afectado por la implantación de nuevas titulaciones de formación profesional en euskera.

Dos. En relación con la pregunta “¿Se va a ampliar la jornada lectiva de los docentes de los ciclos en euskera con horas lectivas correspondientes a los ciclos formativos que se imparten en castellano? ¿Cuántas? ¿En qué centros?”

Que el Departamento de Educación no prevé ampliar la jornada lectiva de los docentes de los

ciclos en euskera con horas lectivas correspondientes a los ciclos formativos que se imparten en castellano.

Tres. En relación con la pregunta “¿Va a realizar el Departamento de Educación algún tipo de iniciativa para la contratación temporal de docentes de especialidades afines en euskera para impartir docencia en el Modelo G en centros públicos?”

Que el Departamento de Educación aplica en materia de contratación temporal la Orden Foral 55/2016, de 29 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación. La cuestión planteada está regulada en el artículo 12.3 de la citada Orden Foral.

Cuatro. En relación con la pregunta “¿Va a consensuar con los sindicatos docentes un catálogo de especialidades afines de forma que se desarrolle consensuadamente dicho “concepto jurídico indeterminado” y, de esa manera, evitar un uso abusivo del mismo por parte de la administración educativa, marginando a los profesores castellanoparlantes en beneficio de los vascoparlantes, como ha denunciado CSI-F?”

El Departamento de Educación se encuentra en proceso de estudio y definición de las especialidades afines, por lo que no cabe hacer semejante afirmación.

Iruñean, 2017ko ekainaren 15ean / En Pamplona, a 15 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 27 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00160, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Que sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la gestión de las escuelas infantiles dependientes del Departamento de Asuntos Sociales informarle que se sigue trabajando entre los profesionales de ambos departamentos para buscar una solución a estas escuelas y al resto del ciclo 0-3 como se recoge en la respuesta 9-17/PES-00161.

De hecho, y haciendo referencia al acuerdo programático del Gobierno para esta legislatura, es evidente que, que el Gobierno de Navarra ha manifestado una intencionalidad innegable en considerar esta etapa educativa, unido a un compromiso a futuro de ir incorporándola paulatinamente al Departamento de Educación.

Los centros públicos adscritos al Departamento de Derechos Sociales son siete y están ubicados en tres localidades:

LOCALIDADES	CENTROS
1. Pamplona	- Ninia etxea - Ntra. Sra. de los Ángeles - Ntra. Sra. de Roncesvalles - San Jorge - Santa Teresa
2. Burlada	- Egunsenti
3. Corella	- Niño Jesús

Con respecto al futuro de estos centros, se tiene claro que el hecho de estar adscritas al Departamento de Derechos Sociales supone una contradicción con respecto a la consideración de etapa educativa, que se reconoce en la LOE, y que el propio Departamento de Educación ha hecho suya, como lo demuestra la existencia de la Sección 0 a 3 y escuelas rurales con las funciones de gestión de las escuelas infantiles que tiene asignadas.

Se están realizando distintas actuaciones que van en la línea como se menciona en la respuesta 9-17/PES-00161.

Volver a recordar que este intento de transferir estas escuelas, se ha hecho en repetidas ocasiones y que las dificultades de tipo jurídico que entraña este traspaso ha hecho hasta ahora inviable el proceso. Sin embargo, se están dando los pasos entre profesionales de ambos departamentos para avanzar en una solución.

Iruñean, 2017ko ekainaren 27an / En Pamplona, a 27 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 27 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00161, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Que sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años, es necesario partir de la situación actual de las escuelas y centros que trabajan con los niños y niñas de entre 0 y 3 años.

Tipología de centros:

En este momento hay seis tipologías de centros que atienden a los niños y niñas de 0 a 3 años. Unos son escuelas infantiles y otras no lo son, dependen de si han sido autorizados o no lo han sido. Encontramos los siguientes casos.

1. Escuelas infantiles creadas: son aquellas que cumplen con todos los requisitos que se piden en el Decreto Foral 28/2007. Son la mayoría de las escuelas de titularidad municipal que se financian por convenio de financiación con el Gobierno de Navarra, por las tarifas que aportan las familias y la aportación de los ayuntamientos. Son 81 en total.

2. Escuelas infantiles creadas de acuerdo a las exigencias que plantea planta el Decreto Foral 72/2012, prorrogado en dos ocasiones, que rebaja los requisitos físicos para que puedan crearse. Su financiación es igual que en el caso anterior. Son dos escuelas.

3. Escuelas infantiles no creadas correspondientes al ayuntamiento de Pamplona y al ayunta-

miento de Sesma, que no cumplen los requisitos del Decreto Foral 72/2012, por lo que no pueden acceder a los convenios de financiación y se financian por medio de convocatoria.

4. Centros públicos dependientes del Departamento de Derechos Sociales, que no pueden ser denominadas escuelas infantiles por no haber sido creadas. Se financian por las tarifas que aportan las familias y el presupuesto asignado por el Departamento. Comparten con las escuelas infantiles los procesos de la resolución de admisión y las cantidades de las tarifas que abonan las familias.

5. Centros transferidos.

6. Centros privados de primer ciclo de educación infantil que son autorizados y registrados por el Departamento de Educación. Son veintiún centros los que están en esta situación.

7. Guarderías privadas que funcionan con una licencia de apertura expedida por el ayuntamiento correspondiente.

Se está trabajando en distintas líneas para poder reorganizar los centros 0-3 y reducir la tipología de centros que tenemos en la actualidad:

- Escuelas infantiles creadas de acuerdo a las exigencias que plantea planta el Decreto Foral 72/2012, prorrogado en dos ocasiones, que rebaja los requisitos físicos para que puedan crearse. Su financiación es igual que en el caso anterior. Son dos escuelas. Se ha hablado con los ayuntamientos implicados para establecer compromisos que permitan que estos centros se adecuen a la normativa.

- Escuelas infantiles no creadas correspondientes al ayuntamiento de Pamplona y al ayuntamiento de Sesma, que no cumplen los requisitos del Decreto Foral 72/2012, por lo que no pueden acceder a los convenios de financiación y se financian por medio de convocatoria. Se ha hablado con los dos ayuntamientos implicados para reconducir la situación que tienen.

- Centros públicos dependientes del Departamento de Derechos Sociales, que no pueden ser denominadas escuelas infantiles por no haber sido creadas. Se financian por las tarifas que aportan las familias y el presupuesto asignado por el Departamento. Comparten con las escuelas

infantiles los procesos de la resolución de admisión y las cantidades de las tarifas que abonan las familias. Se han establecido conversaciones entre los dos departamentos y se sigue trabajando en este tema.

Se ha creado un grupo de trabajo entre representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, del Departamento de Administración Local, del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Educación en el que se avanzará en un modelo de escuela infantil que contemple su carácter educativo.

Considerar el carácter educativo de la etapa 0-3 implica que el Departamento de Educación progresivamente irá asumiendo mayor compromiso en la gestión de estos centros. Es importante contemplar distintas fases para desarrollar este proceso.

Iruñean, 2017ko ekainaren 27an / En Pamplona, a 27 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 15 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00162, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario de Unión

del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

El Departamento de Educación tiene habilitada en su presupuesto de 2017 la Partida 410001 41810 7609 325106 "Obras en centros educativos 0-3 de propiedad municipal" con una cuantía máxima de 250.000 euros. Esta partida presupuestaria tiene como fin sufragar inversiones en centros 0-3 años de nueva construcción, ampliación o remodelación. Para ello se ha previsto una convocatoria de subvenciones que se publicará, previsiblemente, en el Boletín Oficial de Navarra el próximo 9 de junio.

Iruñean, 2017ko ekainaren 15ean / En Pamplona, a 15 de mayo de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la ponencia que decidió crear el Consejo Navarro del Euskera para avanzar hacia una nueva ley del euskera

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña sobre la ponencia que decidió crear el Consejo Navarro del Euskera para avanzar hacia una nueva ley del euskera, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 13 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita (9-17/PES-00163) formulada por el parlamentario don Dabid Anaut Peña, adscrito al Grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene el honor de informarle de lo siguiente:

El Gobierno de Navarra hizo una evaluación de los órganos participativos y, teniendo en cuenta las principales a que en ella se llegó, puso en marcha el proceso para renovar el Consejo Navarro del Euskera. En la reunión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2017 la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales presentó la propuesta de renovación del Consejo Navarro del Euskera.

Entre las principales modificaciones sugeridas, en lo que se refiere a la composición del Consejo, figura la propuesta de que las organizaciones de iniciativa social pasen de 2 a 5 representantes. El Parlamento también tendría la posibilidad de nombrar a 5 representantes. De manera que el Consejo Navarro del Euskera estaría compuesto por 30 miembros. Además de todo ello, se quiere garantizar la participación real, ya que se trabajaría en comisiones permanentes y comisiones especiales.

En la reunión del Consejo Navarro del Euskera prevista para junio se presentará la propuesta definitiva, para que los miembros del Consejo emitan informe sobre la propuesta. Seguidamente, el Gobierno de Navarra aprobará la modificación. En septiembre comenzará el proceso de nombramiento de los nuevos miembros, y en octubre se constituirá el nuevo Consejo.

Será en ese momento cuando se constituya la ponencia y se fije su composición, procedimiento de trabajo y metodología, ya que será responsabilidad del nuevo Consejo Navarro del Euskera determinar todo ello.

Es de todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 13 de mayo de 2017

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Olló Hualde

Pregunta sobre la construcción de una cubierta del patio y una rampa de acceso al gimnasio de Hegoalde Ikastola

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D^a. Miren Aranoa Astigarraga sobre la construcción de una cubierta del patio y una rampa de acceso al gimnasio de Hegoalde Ikastola, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 15 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00164, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Miren Aranoa Astigarraga, del Grupo EH Bildu, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

El Departamento de Educación ha recibido numerosas peticiones para construir cubiertas de diferentes colegios públicos e ikastolas, de titularidad municipal. Entre otros, Hegoalde Ikastola, Colegio Público San Francisco y Colegio Público José María Huarte.

Además, diversos centros de secundaria, cuyo titular es el Gobierno de Navarra también han soli-

citado cubrir parte de sus patios (por ejemplo, Instituto de Educación Secundaria Navarro Villoslada, Instituto de Educación Secundaria Iturrama, Instituto de Educación Secundaria Berriozar...).

Desde el 6 de marzo de 2015, fecha en que el Parlamento de Navarra instaba al Departamento de Educación a construir una cubierta en el patio de Hegoalde ikastola, este Departamento no ha contado con la dotación económica necesaria para ejecutar esta infraestructura sin perjuicio de otras que, por necesidades educativas mucho más prioritarias, han debido ser abordadas y ejecutadas para poder garantizar la escolarización de todo el alumnado.

La previsión para la futura construcción de este cubierto está condicionada por la dotación económica asignada al Departamento de Educación para obras en colegios de titularidad municipal. No hay previsiones al respecto por falta de asignación económica.

Iruñean, 2017ko ekainaren 15ean / En Pamplona, a 15 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre el número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra a partir de julio de 2015

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Ana Beltrán Villalba sobre el número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra a partir de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 72 de 19 de mayo de 2017.

Pamplona, 6 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta

escrita formulada por la Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Partido Popular Ilma. Sra. Ana Beltrán Villalba (9-17/PES00165):

Remito Oficio de la Directora General de Función Pública, que junto con la relación que adjunta, da respuesta a lo solicitado en la pregunta de referencia.

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 6 de junio de 2017

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: M^a José Beaumont Aristu

Número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra desde julio de 2015
Desglosado por Departamento y Cargo

Fecha de elaboración: 31 de mayo de 2017

GOBIERNO DE NAVARRA		CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM
	PRESIDENTA GOBIERNO			22/07/2015		BARKOS BERRUEZO, UXUE
	PORTAVOZ DEL GOBIERNO			08/09/2016	11/04/2017	SOLANA ARANA, MARIA RONCESVALLES
	MIEMBRO GABINETE PRESIDENTE			30/07/2015		GASTEARENA ARRAIZA, MARIA AINHOA
	MIEMBRO GABINETE PRESIDENTE			09/12/2015		MARTINEZ DE MANDOJANA VALLE, NEREA BLANC
	MIEMBRO GABINETE PRESIDENTE			08/05/2017		RUIZ DIEZ, HEKTOR XABIER
	SECRETARIO PERSONAL DEL PRESIDENTE			17/08/2015		URRIZBURU GONZALEZ, MARIA MAGDALENA
	AUXILIAR DE GABINETE			30/07/2015		ECHENCHIQUIA PEREZ, BEGOÑA
	AUXILIAR DE GABINETE			14/09/2015		HUARTE DEL RIO, AMAYA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION						
CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM		
CONSEJERO GOBIERNO		23/07/2015	11/04/2017	MENDOZA PEÑA, JOSE LUIS		
CONSEJERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO		12/04/2017		SOLANA ARANA, MARIA RONCESVALLES		
JEFE GABINETE		24/07/2015	11/04/2017	ECHESTEVE ELIZBURU, MIREN UXUE		
JEFE GABINETE		19/04/2017		DEGRACIAS HORRILLO, MARIA JOSE		
SECRETARIO GABINETE		03/08/2015	11/04/2017	SAN ROMAN APEZETXEA, NEREA		
SECRETARIO GABINETE		12/04/2017		SAN ROMAN APEZETXEA, NEREA		
AUXILIAR DE GABINETE		17/08/2015	18/09/2015	GASTESI OTERMIN, EDURNE		
AUXILIAR DE GABINETE		21/09/2015	11/04/2017	LUMBRERAS MENDIZABAL, AMAYA ELOISA		
AUXILIAR DE GABINETE		12/04/2017		LUMBRERAS MENDIZABAL, AMAYA ELOISA		
DIRECTOR GENERAL	DG DE EDUCACION	13/08/2015	31/08/2016	PETRIZAN IRIARTE, ESTEBE		
DIRECTOR GENERAL	DG DE EDUCACION	01/09/2016		PEREZ ELORZA, ROBERTO		
DIRECTOR GENERAL	DG DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIV	13/08/2015	31/08/2016	ELORZ DOMEZAIN, JUAN RAMON		
DIRECTOR GENERAL	DG DE UNIVERSIDADES Y RECURSOS EDUCATIV	01/09/2016		OROZ BRETON, MIREN NEKANE		
DIRECTOR GENERAL	DIR. GEN. RECURSOS EDUCATIVOS	20/07/2011	12/08/2015	HUARTE HUARTE, IÑIGO		
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y POLITICA FINANCIERA						
CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM		
CONSEJERO GOBIERNO		23/07/2015		ARANBURU URTASUN, MIKEL		
JEFE GABINETE		12/01/2016		ESEVERRI ILLARREGUI, SAIOA		
SECRETARIO GABINETE		27/07/2015		TELLECHEA SAGASETA, ROSA		
AUXILIAR DE GABINETE		27/07/2015		CASIMIRO ERVITI, XAVIER		
DIRECTOR GENERAL	DG DEL PRESUPUESTO	19/07/2011	12/08/2015	FRANCO PUEYO, JUAN FRANCISCO		
DIRECTOR GENERAL	DG DEL PRESUPUESTO	13/08/2015		URRUTIA JUANICOTENA, MARIA BEGOÑA		
DIRECTOR GERENTE	HACIENDA TRIBUTARIA DE NAV	23/01/2014	12/08/2015	GONÍ RODRIGUEZ, JOSE RAUL		
DIRECTOR GERENTE	HACIENDA TRIBUTARIA DE NAV	13/08/2015		ESAIN EQUIZA, LUIS		

CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA				
CONSEJERO GOBIERNO		23/07/2015		BEAUMONT ARISTU, MARIA JOSE
JEFE GABINETE		14/08/2015	31/08/2015	ASPOROSA PEREZ, LEIRE
JEFE GABINETE		01/09/2015	31/08/2016	ASPOROSA PEREZ, LEIRE
JEFE GABINETE		01/09/2016		IBERO BARAIBAR, PAULA
RESP.COORD. BUENAS PRACT. ANTICOR. C.ET.		09/11/2015	31/01/2017	URBIOLA LOYARTE, IULEN XABIER
SECRETARIO GABINETE		24/07/2015	31/08/2016	IBERO BARAIBAR, PAULA
SECRETARIO GABINETE		01/09/2016		SAN JUAN ANCHO, YOLANDA
AUXILIAR DE GABINETE		24/07/2015	31/08/2016	SAN JUAN ANCHO, YOLANDA
AUXILIAR DE GABINETE		12/09/2016		ZESTAUBARAIBAR, MIREN MIRARI
DIRECTOR GENERAL	DG DE FUNCION PUBLICA	06/07/2011	12/08/2015	EGUILAZ GOGORZA, GREGORIO
DIRECTOR GENERAL	DG DE FUNCION PUBLICA	13/08/2015		GOÑI LACABE, AMAIA
DIRECTOR GENERAL	DG DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	04/02/2014	12/08/2015	ELIZONDO NEVARES, VALENTIN
DIRECTOR GENERAL	DG DE INFORMATICA, TELEC. E INNOVACION P	13/08/2015		SAGUES GARCIA, MIGUEL
DIRECTOR GENERAL	DG DE INTERIOR	16/07/2012	12/08/2015	FERNANDEZ ELIZALDE, FRANCISCO JOSE
DIRECTOR GENERAL	DG DE INTERIOR	13/08/2015		GASTAMINZA OIZ, AGUSTIN
DIRECTOR GENERAL	DG DE JUSTICIA	13/08/2015		ALDAVE VILLANUEVA, MARIA LOURDES
DIRECTOR GENERAL	DG DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	13/08/2015		EGINO ANTIXO, EDURNE
DIRECTOR GENERAL	DG DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	04/07/2012	12/08/2015	RUIZ CIRUELOS, JOSE LUIS
DIRECTOR GERENTE	AGENCIA NAVARRA DE EMERGENCIAS	03/07/2012	12/08/2015	EZPELETA ITURRALDE, ERADIO
JEFE POLICIA FORAL	CP DE LA POLICIA FORAL DE NAVARRA	04/08/2011	12/08/2015	GOÑI ILUNDAIN, GERARDO
JEFE POLICIA FORAL	CP DE LA POLICIA FORAL DE NAVARRA	13/08/2015	20/09/2015	MUÑOZ SERRANO, TORCUATO
JEFE POLICIA FORAL	CP DE LA POLICIA FORAL DE NAVARRA	28/11/2015		MUÑOZ SERRANO, TORCUATO
DIRECTOR	DR DE PREV. EXT.INCENDIOS Y SALVAMENTO	12/01/2010	09/09/2015	VERGARA FALCES, JAVIER
DIRECTOR	DR DE PROTECCION CIVIL	01/10/2012	09/09/2015	OTAMENDI SALDISE, ALBERTO

CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM
DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD				
CONSEJERO GOBIERNO		23/07/2015		HERRERA ISASI, ANA
JEFE GABINETE		10/08/2015		OBANOS CHAURRONDO, ELVIRA
SECRETARIO GABINETE		13/08/2015		FIUZA CELAYA, GORKA
AUXILIAR DE GABINETE		30/07/2015		GARCIA ALVAREZ, AMAYA MARIA
DIRECTOR GENERAL	DG DE CULTURA IN. PRINCIPE DE VIANA	19/07/2011	12/08/2015	ZABALEGUI RECLUSA, ANA CARMEN
DIRECTOR GENERAL	DG DE CULTURA IN. PRINCIPE DE VIANA	17/08/2015		PEREZ GOMEZ, FERNANDO
DIRECTOR GERENTE	INST NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD	04/07/2012	12/08/2015	INDURAIN LARRAYA, PRUDENCIO
DIRECTOR GERENTE	INST NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD	13/08/2015		GOÑI URROZ, RUBEN
SUBDIRECTOR	SD DE DEPORTE	01/09/2015		SANCHEZ SANZ, PRIMITIVO
SUBDIRECTOR	SD DE DESARROLLO ESTRAT, INFRAE Y GEST R	01/09/2015		JANICES PEREZ, JESUS MARIA
SUBDIRECTOR	SD DE INFRAESTRUCTURAS	05/07/2012	31/08/2015	ARBELOA FREIRE, IGNACIO
SUBDIRECTOR	SD DE JUVENTUD	01/09/2015		GONZALEZ DIEZ, ADELAIDA
SUBDIRECTOR	SD GENERAL DE DEPORTE	05/07/2012	31/08/2015	ARAZARENA REDIN, PEDRO
SUBDIRECTOR	SD GENERAL DE JUVENTUD	06/07/2012	31/08/2015	ANSA ECHEGARAY, ANGEL

DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES				
CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM
VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DEL GOBIERNO		23/07/2015		LAPARRA NAVARRO, MIGUEL
JEFE GABINETE		13/08/2015		MAULEON ECHEVERRIA, JOSE MARIA
SECRETARIO GABINETE		24/07/2015		OSTERITZ GALLASTEGI, MUSKILDA
AUXILIAR DE GABINETE		05/08/2015		AZCONA EMA, PATRICIA
DIRECTOR GENERAL	DG DE POLITICA SOCIAL Y CONSUMO	25/10/2012	12/08/2015	OTO VINUES, MARIANO
DIRECTOR GENERAL	DG DE INCLUSION Y PROTECCION SOCIAL	13/08/2015		MAÑU ECHAIDE, GEMA
DIRECTOR GENERAL	DG DE OBSERVATORIO REAL SOC, PLAN, EV PS	13/08/2015		TUÑON SAN MARTIN, FRANCISCO JAVIER
DIRECTOR GERENTE	SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO	31/08/2015		FERNANDEZ MENDAZA, MARIA PAZ
DIRECTOR GERENTE	AG NAVARRA DE AUTONOMIA Y DESAR PERSONAS	31/08/2015		FRANCES ROMAN, INES
SUBDIRECTOR	SD DE FAMILIA Y AT. A LA INFANCIA Y ADOL	30/08/2012	03/09/2015	OYAGA ZALBA, AGUSTIN
SUBDIRECTOR	SD DE FAMILIA Y MENORES	04/09/2015	04/11/2015	OYAGA ZALBA, AGUSTIN
SUBDIRECTOR	SD DE FAMILIA Y MENORES	05/11/2015		GURBINDO MARIN, MIGUEL ANGEL
SUBDIRECTOR	SD DE GESTION Y RECURSOS	04/09/2015		ARANA AICUA, CARLOS
SUBDIRECTOR	SD DE GESTION Y RECURSOS PARA LA DEPEND	03/11/2011	03/09/2015	CASTIELLA LAFUENTE, FERMIN
SUBDIRECTOR	SD DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA	21/07/2011	09/09/2015	OJER CAMPOS, MARIA IRACHE
SUBDIRECTOR	SD DE VALORACION Y SERVICIOS	10/09/2015		MAEZTU VILLAFRANCA, MARIA CARMEN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL				
CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM
CONSEJERO GOBIERNO		23/07/2015		ELIZALDE ARRETXEA, ISABEL
JEFE GABINETE		10/08/2015		ABRIL OLAETXEA, IZASKUN
SECRETARIO GABINETE		19/08/2015		IBARRA BERASAIN, MARIA IZASKUN
AUXILIAR DE GABINETE		22/08/2015		BARCOS USUNARIZ, UXUA
DIRECTOR GENERAL	DG DE ADMON LOCAL	04/07/2012	12/08/2015	PEREZ ARREGUI, FRANCISCO
DIRECTOR GENERAL	DG DE ADMON LOCAL	14/08/2015		LASA GORRAIZ, FRANTZISKO XABIER
DIRECTOR GENERAL	DG DE AGRICULTURA Y GANADERI	27/07/2011	12/08/2015	GUEMBE CERVERA, IGNACIO
DIRECTOR GENERAL	DG DE DESARROLLO RURAL	27/10/2011	12/08/2015	REBOLE RUIZ, JUAN PABLO
DIRECTOR GENERAL	DG DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GA	13/08/2015		GIL JORDAN, IGNACIO
DIRECTOR GENERAL	DG DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	27/07/2011	12/08/2015	ECIOLAZA CARBALLO, ANDRES
DIRECTOR GENERAL	DG DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC DEL TERRI	17/08/2015		GARCIA BALAGUER, EVA
DIRECTOR GENERAL	DG DE ORDENACION DEL TER, MOV Y VIVIENDA	11/07/2012	12/08/2015	MARCEAN ZUNZARREN, JOSE ANTONIO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO					
CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM	
VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DEL GOBIERNO		23/07/2015		AYERDI OLAIZOLA, MANUEL	
JEFE GABINETE		03/08/2015	17/12/2015	GOÑI RAZQUIN, IZASKUN	
JEFE GABINETE		01/02/2016		AYERDI ECHEVERRI, PEDRO MARIA	
SECRETARIO GABINETE		29/07/2015		ARRIZABALAGA IDIAQUEZ, AMAIA	
AUXILIAR DE GABINETE		05/08/2015		ELIZALDE PICABEA, AINHOA	
AUXILIAR DE GABINETE		15/10/2015	02/05/2017	MUSQUIZ PEREZ DE ZABALZA, MARIA DOLORES	
AUXILIAR DE GABINETE		26/10/2015		LHOUMEAU AIZPURU, SONIA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE INDUSTRIA, ENERGIA E INNOVACION	17/01/2013	30/08/2015	MORCILLO IRASTORZA, IÑAKI	
DIRECTOR GENERAL	DG DE INDUSTRIA, ENERGIA E INNOVACION	31/08/2015		BLANCO RODRIGUEZ, MARIA YOLANDA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE OBRAS PUBLICAS	16/07/2012		NAGORE LAIN, IGNACIO MARIA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE POLITICA ECONOMICA Y EMPRE Y TRAB	13/08/2015	17/12/2015	IRIGOIEN OSTIZA, MARIA PILAR	
DIRECTOR GENERAL	DG DE POLITICA ECONOMICA Y EMPRE Y TRAB	18/12/2015		GOÑI RAZQUIN, IZASKUN	
DIRECTOR GENERAL	DG DE POLITICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL	26/07/2011	12/08/2015	VALDEMOROS ERRO, MARIA JESUS	
DIRECTOR GENERAL	DG DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	27/07/2011	12/08/2015	LOREA ECHAVARRREN, IMELDA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE TURISMO Y COMERCIO	19/07/2011	12/08/2015	ERCE EGUARAS, CARLOS	
DIRECTOR GENERAL	DG DE TURISMO Y COMERCIO	16/08/2015		EZKUTARI ARTIEDA, MAITENA	
DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES					
CARGO	UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM	
CONSEJERO GOBIERNO		23/07/2015		OLLO HUALDE, ANA	
JEFE GABINETE		07/09/2015		ECHEGARAY GARICOEHEA, MIKEL XABIER	
SECRETARIO GABINETE		17/08/2015		ARMENDARIZ PLATON, MIKEL	
AUXILIAR DE GABINETE		03/08/2015		GORRICO TRANCANELLA, PATRICIA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE COMUNICACION Y RELACIONES INST	13/08/2015		PELLEJERO GOÑI, PEDRO MARIA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE COMUNICACION-OFCINA PORTAVOZ GN.	05/08/2011	03/08/2015	ELIO ALDUNATE, EDURNE	
DIRECTOR GENERAL	DG DE COMUNICACION-OFCINA PORTAVOZ GN.	04/08/2015	12/08/2015	PELLEJERO GOÑI, PEDRO MARIA	
DIRECTOR GENERAL	DG DE PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANO	15/10/2015		BARAIBAR ECHEVERRIA, ALVARO	
DIRECTOR GENERAL	DG DE RELACIONES INSTITUCIONALES	19/07/2011	12/08/2015	BAIGORRI ROMERO, MARIA FATIMA	
DIRECTOR GERENTE	EUSKARABIDEA/INST. NAVARRO DEL EUSKERA	13/08/2015		ARREGUI PEREZ, JOSEBA MIKEL	
DIRECTOR GERENTE	EUSKARABIDEA/INST. NAVARRO DEL VASCUENCE	20/07/2011	12/08/2015	GOMEZ SERRANO, MAXIMINO	
DIRECTOR GERENTE	INST NAVARRO PARA LA FAMILIA E IGUALDAD	02/08/2012	12/08/2015	NAGORE FERRER, TERESA MARIA	
DIRECTOR GERENTE	INST NAVARRO PARA LA IGUALDAD	31/08/2015		LERANOS GOÑI, MERTXE	
DELEGADO GOBIERNO DE NAVARRA EN BRUSE	DL DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN BRUSELAS	18/12/2013	30/08/2015	BALEZTENA NAVARRETE, IGNACIO	
DELEGADO GOBIERNO DE NAVARRA EN BRUSE	DL DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN BRUSELAS	01/09/2015		IRUJO AMEZAGA, MIKEL	
SUBDIRECTOR	SD DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS	31/07/2012	02/09/2016	GUTIERREZ ALVAREZ, MARIA JESUS	
SUBDIRECTOR	SD DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS	15/09/2016		ALVAREZ ARRUTI, NEREA	
SUBDIRECTOR	SD DE PROMOCION Y GESTION	12/11/2015		OCHANDO ORTIZ, GENOVEVA	

DEPARTAMENTO DE SALUD		UNIDAD	NOMBRAMIENTO	CESE	NOMBRECOM
CARGO					
CONSEJERO GOBIERNO			23/07/2015		DOMINGUEZ CUNCHILLOS, FERNANDO
JEFE GABINETE			29/07/2015		OCHOA ZUBELDIA, LEIRE
SECRETARIO GABINETE			03/08/2015		MORENO USERO, MARIA JOSE
AUXILIAR DE GABINETE			28/07/2015		VILLACAMPA OCHOA, MARTA
AUXILIAR DE GABINETE			21/02/2017		GUINDO GONZALEZ, JONE
DIRECTOR GENERAL	DG DE SALUD		25/09/2014	12/08/2015	ANSA ERICE, ISABEL MARIA
DIRECTOR GENERAL	DG DE SALUD		13/08/2015		GABILONDO PUJOL, LUIS
DIRECTOR GERENTE	ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL		08/08/2012	13/08/2015	AFANGUREN BALERDI, MARIA SOLEDAD
DIRECTOR GERENTE	SV NAVARRO SALUD-OSASUNBIDEA		19/09/2014	13/08/2015	IBARROLA GUILLEN, MARIA CRISTINA
DIRECTOR GERENTE	SV NAVARRO SALUD-OSASUNBIDEA		14/08/2015		MORACHO DEL RIO, OSCAR
DIRECTOR GERENTE	ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL		14/08/2015		PEREZ JARAUTA, MARIA JOSE
DIRECTOR	AP: GR. DE ATENCION PRIMARIA		25/08/2011	04/09/2015	YURSS ARRUGA, JOSE IGNACIO
DIRECTOR	AP: GR. DE ATENCION PRIMARIA		05/09/2015		DIEZ ESPINO, JAVIER
DIRECTOR	CHN: BANCO SANGRE Y TEJIDOS DE NAVARRA		28/01/2011	30/10/2016	RODRIGUEZ WILHELM, PABLO
DIRECTOR	CHN: BANCO SANGRE Y TEJIDOS DE NAVARRA		27/12/2016		GARCIA ERCE, JOSE ANTONIO
DIRECTOR	CHN: COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA		05/07/2013	06/08/2015	PERALTA MARTIN, VICTOR
DIRECTOR	CHN: DIR. ASISTENCIAL DEL CHN		03/09/2015		BERJON REYERO, JESUS
DIRECTOR	CHN: DIR. CUIDADOS SANITARIOS DEL CHN		03/09/2015		SORIA SARNAGO, M. TERESA
DIRECTOR	CHN: DIR. DE ENFERMERIA		19/07/2013	02/09/2015	FERRO MONTIU, MERCEDES
DIRECTOR	CHN: DIR. DE GEST. ECON Y SSGG DEL CHN		05/09/2015		LARRAYOZ DUTREY, MILAGROS
DIRECTOR	CHN: DIR. DE PROFESIONALES DEL CHN		05/09/2015	03/10/2016	CASAJUUS GAVARI, GABRIEL
DIRECTOR	CHN: DIR. DE PROFESIONALES DEL CHN		04/10/2016		SAN MARTIN SANCHEZ DE MUNIAIN, LAURA
DIRECTOR	CHN: DIR. MEDICO ASISTENCIAL CHN		05/07/2013	02/09/2015	CALVO GUITIAN, MARIA JESUS
DIRECTOR	CHN: GR. DEL COMPLEJO HOSP DE NAVARRA		07/08/2015		MERINO DIAZ DE CERIO, ANTONIO
DIRECTOR	EST: GR DEL AREA DE SALUD ESTELLA-LIZARR		04/09/2007		HERMOSO DE MENDOZA MERINO, MARIA LUISA
DIRECTOR	SM: GR DE SALUD MENTAL		04/07/2013	12/03/2017	MARTINEZ LARREA, JESUS ALFREDO
DIRECTOR	SM: GR DE SALUD MENTAL		13/03/2017		FLAMARIQUE CHOCARRO, MARIA BEGOÑA
DIRECTOR	SSCC: DIR. ADMINISTRACION Y S.S.GG.		01/08/2013	04/09/2015	BALDUZ UGARRIZA, FERNANDO
DIRECTOR	SSCC: DIR. ATENCION AL PACIENTE Y CALID.		31/08/2011	04/09/2015	IRIBARREN GASCA, JOSE MARIA
DIRECTOR	SSCC: DIR. DE ASISTENC SANIT AL PACIENTE		05/09/2015	12/03/2017	CARPINTERO NAVARRO, JESUS MANUEL
DIRECTOR	SSCC: DIR. DE ASISTENC SANIT AL PACIENTE		13/03/2017		MARTINEZ LARREA, JESUS ALFREDO
DIRECTOR	SSCC: DIR. DE GESTION ECONOMICA Y SSGG		05/09/2015		GARCIA MAYAYO, MARIA LUISA
DIRECTOR	SSCC: DIR. DE PERSONAL DEL CHN		19/07/2013	04/09/2015	GORDILLO GUTIERREZ, MARIA OLGA
DIRECTOR	SSCC: DIR. DE PROFESIONALES		10/09/2015		RUIZ ALVAREZ, ESTEBAN
DIRECTOR	SSCC: DIR. RECURSOS HUMANOS		29/08/2011	04/09/2015	NAVASCUES CATALAN, MARIA ELENA
DIRECTOR	TUD: GR DEL AREA DE SALUD DE TUDELA		14/09/2015	06/10/2016	PEREZ MARTINEZ, BENIGNO
DIRECTOR	TUD: GR DEL AREA DE SALUD DE TUDELA		07/10/2016		MORA MARTINEZ, JOSE RAMON
DIRECTOR	TUD: DIR. ASISTENCIAL AREA DEL AR SALUD		01/10/2016		SANZ ASIN, OLGA
SUBDIRECTOR	AP: SUB. A.P. CONTINUIDAD ASIS NAV ESTE		28/09/2015		MALON MUSGO, MARIA DEL MAR
SUBDIRECTOR	AP: SUB. A.P. CONTINUIDAD ASIS NAV NORTE		05/10/2015		AZAOLA ESTEVEZ, BORJA
SUBDIRECTOR	AP: SUB. A.P. NAVARRA ESTE		06/09/2011	04/09/2015	AYERDI NAVARRO, M. CARMEN
SUBDIRECTOR	AP: SUB. A.P. NAVARRA NORTE		03/07/2012	04/09/2015	LOPEZ ANDRES, ANTONIO
SUBDIRECTOR	AP: SUB. A.P. NAVARRA SUR Y OESTE		01/09/2011	04/09/2015	HERNANDEZ GALINDO, MARIANO
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. ASIST PROCESOS AMBUL Y DIAGNO		03/09/2015		MONTESINO SEMPER, MANUEL
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. ASIST PROCESOS HOSP Y URGENTES		03/09/2015		BELZUNEGUI OTANO, TOMAS
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. ASIST PROCESOS QUIRURGICOS		15/09/2015		ARICETA IRAOLA, JUAN
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. BLOQUE QUIR. Y HOSPIT. MED-QUI		19/07/2013	04/09/2015	HERMOSO DE MENDOZA CANTON, JUANA

SUBDIRECTOR	CHN: SUB. CONTINUIDAD ASIST. Y CALIDAD	26/08/2013	04/09/2015	GALINDEZ ZUBIRIA, ANA MARIA
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. CUIDADOS AMBUL Y APOY DIAGNO	12/09/2015		ANTOÑANZAS BAZTAN, ELENA
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. CUIDADOS PROC QUIRUR Y REC MA	12/09/2015		MORENO SOUSA, CONCEPCION
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. CUIDADOS DE HOSPITAL Y URGENT	12/09/2015		ANCIN PAGOTO, MARTA
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. SERV.GENT.,AMB Y ASIS.EXT.E IN	19/07/2013	04/09/2015	ALIAGA MARIN, MARGARITA
SUBDIRECTOR	CHN: SUB. SERVICIOS MEDICOS CENTRALES	19/07/2013	02/09/2015	GIMENA RAMOS, INMACULADA
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAD	04/09/2015		APEZTEGUIA URROZ, FRANCISCO JAVIER
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. DE APROVIS, INFRAEST Y SSGG	22/09/2015		GUITARTE GOÑI, JUAN JESUS
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. DE FARMACIA	05/09/2015		LOPEZ ANDRES, ANTONIO
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. DE GESTION DEL GASTO	01/08/2013	04/09/2015	GARATEA CRELGO, MIGUEL ANGEL
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. DE PERSONAL Y RRL	05/09/2015		ERASO GOÑI, ESTHER
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. GESTION Y DESARROLLO PERS.	29/08/2011	04/09/2015	AYERRA LAZCANO, JOSE MARIA
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. PLANIF. Y CONTROL GASTO PERS	19/07/2013	04/09/2015	DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, MYRIAM CARMEN
SUBDIRECTOR	SSCC: SUB. PRESUP. Y CONTROL DEL GASTO	12/08/2011	04/09/2015	GARCIA MAYAYO, MARIA LUISA
JEFE SERVICIO (CENTROS)	AP: SV. DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	06/09/2011	04/09/2015	OTERMIN FAGOAGA, LUIS
COORDINADORA PLAN ATT SOCIOSSANITARIA N/SM:	COORD. PLAN ACCION SOCIOSSANITARIA	04/06/2001	04/09/2015	GARDE GARDE, MARIA CARMEN

Pregunta sobre los asistentes a las charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar de la matrícula del modelo D en la zona no vascófona

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre los asistentes a las charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar de la matrícula del modelo D en la zona no vascófona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 26 de mayo de 2017.

Pamplona, 16 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario don Alberto Catalán Higuera, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) (9-17/PES-00167), tiene el honor de informarle lo siguiente:

De estos cargos de los departamentos ¿cuáles fueron a las diferentes reuniones?

Todos y todas fueron a las diferentes reuniones.

¿Participó, en alguna de las reuniones, personas de otros Departamentos del gobierno?

Se desconoce si alguna persona asistente a las reuniones abiertas al público es funcionaria del Gobierno de Navarra.

¿Participó, en alguna de las reuniones, personas ajena a los centros directamente afectados?

Se desconoce por las mismas razones expresadas anteriormente.

¿Participó alguno de los cargos de los Departamentos arriba indicados en otras reuniones o charlas sobre la cuestión organizadas por asociaciones o colectivos diferentes al gobierno? ¿Quiénes? ¿A invitación de quién? ¿Dónde? ¿Cuándo?

Se solicita que, para poder ofrecer la información solicitada, se concrete más a qué reuniones o charlas se refiere.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 16 de junio de 2017

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Ana Ollo Hualde

Pregunta sobre la reapertura del tramo ferroviario Soria-Castejón

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la reapertura del tramo ferroviario Soria-Castejón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 26 de mayo de 2017.

Pamplona, 28 de julio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico, en relación a la pregunta parlamentaria 9-17/PES-00168 formulada por don Alberto Catalán Higuera, parlamentario foral adscrito al Grupo Unión del Pueblo Navarro-UPN, acerca de la moción aprobada en el presente año, por unanimidad de todos los grupos presentes en la sesión plenaria de la Diputación Provincial de Soria, en la que se instaba al Gobierno de España la revitalización del ferrocarril en esa región castellana, que recogía, entre otras cuestiones, la de “reabrir de forma inmediata el tramo Soria-Castejón, posibilitando así nuevas conexiones que sirvan para recuperar el tráfico ferroviario de mercancías y el servicio de viajeros...”, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente,

– ¿Cuál es el criterio del gobierno en relación a esta propuesta de la Diputación de Soria?

El Gobierno de Navarra no considera prioritaria la reapertura del tramo Soria-Castejón recogida en dicho pronunciamiento toda vez que, tal y como se indica en la propia exposición de motivos

de la presente iniciativa, la misma se cerró al tráfico de viajeros en 1996, y fue descatalogada, con posterioridad, como parte de la Red Ferroviaria de Interés General del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

– ¿Ha valorado plantear al Gobierno de España, responsable de la infraestructura, alguna posible actuación sobre esta vía de comunicación entre localidades navarras, riojanas y castellanas?

El Gobierno de Navarra, a la vista de que se trata de un tramo que lleva cerrada al tráfico de viajeros desde 1996, y que con posterioridad, ha sido descatalogada en 2015 como parte de la Red Ferroviaria de Interés General de ADIF, se plantea enviar una comunicación a este último para interesarse sobre su disposición favorable o desfavorable ante una posible cesión de los terrenos y lo que queda de instalaciones y, en función de la respuesta, valorar otros posibles usos sobre la infraestructura.

– ¿Considera adecuado otro tipo de usos: vía verde, turístico, cultural, deportivo, etc. con el mantenimiento de raíles o su levantamiento definitivo tal como ha ocurrido en otras partes de Navarra?

La respuesta a esta pregunta se sitúa en el marco de las comunicaciones previas necesarias con ADIF y en función de su respuesta.

– Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de julio de 2017

El Consejero de Desarrollo Económico:
Manuel Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el transporte de escolares de Tulebras y Barillas al Colegio Público de Cascante para hacerlo compatible con la jornada continua

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el transporte de escolares de Tulebras y Barillas al Colegio Público de Cascante para hacerlo compatible con la jornada continua, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 26 de mayo de 2017.

Pamplona, 27 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00169 presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

El Departamento de Educación, a través de la Resolución 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General de Educación, reguló la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, en centros de Educación infantil y primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017/2018. En el apartado sexto de las instrucciones que regulan su implantación con carácter general se establece que "Se deberá

garantizar la continuidad del servicio de comedor y del servicio de transporte escolar, en coordinación con aquellos centros con los que lo comparten. No se podrá modificar los horarios de los servicios complementarios en perjuicio del alumnado".

Además, la modificación de la jornada escolar de cada uno de los centros no debe suponer un mayor gasto para el Departamento de Educación en cualquiera de los servicios que ofrece en dichos centros.

En el caso concreto de los centros de Tulebras y Barillas el servicio del transporte queda garantizado en las mismas condiciones que se venía prestando y no es posible realizar modificaciones en perjuicio del alumnado. Las modificaciones en el servicio que puedan suponer el perjuicio de cualquier alumno debe contar con el apoyo unánime de todas las familias afectadas.

Respecto del servicio de comedor, el Departamento de Educación garantiza la continuidad del servicio, que son 114 días/curso, es decir cuatro días/semana de octubre a mayo, en las mismas condiciones que se vienen prestando en la actualidad.

Iruñean, 2017ko ekainaren 27an / En Pamplona, a 27 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 26 de mayo de 2017.

Pamplona, 27 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00170, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

1.- Que el Departamento de Educación considera una aportación positiva al currículo educativo la introducción de contenidos relativos a la historia y cultura del pueblo gitano en el marco de una propuesta intercultural que muestre el pluralismo cultural de nuestra sociedad (de toda sociedad) como el espacio natural en que aprendemos a desarrollar una convivencia ciudadana caracterizada por el respeto y valoración hacia las diferencias.

Consideramos que la difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículum educativo podría contribuir a mejorar el conocimiento sobre la comunidad gitana, a promover una imagen social más plural y diversa de las personas gitanas, y a superar prejuicios y estereotipos negativos entre el alumnado y en el conjunto de la sociedad.

Por otra parte, las niñas y niños gitanos pueden verse reflejados en los materiales educativos y sentirse así parte de la historia común, contribuyendo de este modo a potenciar los sentimientos de vinculación del alumnado gitano y sus familias al sistema educativo.

Diversas investigaciones muestran que la vinculación escolar –más que el rendimiento por sí mismo- es uno de los principales determinantes del éxito escolar. Para alcanzar el éxito se requiere

garantizar la equidad de nuestro sistema educativo de forma tal que los estudiantes se puedan vincular conductual, emocional y cognitivamente con su proceso de aprendizaje. El fracaso y el abandono escolar no se pueden entender al margen de dicho proceso de desvinculación educativa, un proceso que culmina al final de la educación secundaria obligatoria pero que se gesta mucho antes y sobre el que es necesario intervenir de forma sistemática y preventiva. La propuesta de un currículo abierto y flexible, que acoja por una parte la pluralidad cultural y social de nuestra comunidad y, por otra, la diversidad de intereses de los alumnos y alumnas constituye uno más de los pilares de esta escuela de todos y para todos que debemos construir.

2.- Que durante este curso escolar se han desarrollado propuestas formativas dirigidas al profesorado y orientadas a mejorar las competencias interculturales de éste y a difundir algunos elementos clave de la historia y cultura gitana. De manera especial se abordó este aspecto en la convocatoria de formación “Educación inclusiva e intercultural con la comunidad gitana” en la que han participado profesores y profesoras de distintos centros escolares de Navarra.

Asimismo durante los últimos dos años se ha desarrollado una experiencia piloto de promotores escolares en centros educativos, uno de cuyos objetivos es “la creación de un clima de convivencia adecuado en el centro educativo a través de la implementación de diferentes estrategias y metodologías inclusivas, con especial atención a la promoción de actitudes positivas de interacción social entre grupos de diferentes culturas y minorías”. La figura del promotor sirve también como referente formativo para el profesorado y dinamizador de actividades y propuestas interculturales para el alumnado.

Esta propuesta se ha extendido para el curso 2017-2018 a siete Servicios Sociales de Base o Mancomunidades.

Iruñean, 2017ko ekainaren 27an / En Pamplona, a 27 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la exclusión de las listas de interinos de los docentes que no acrediten la posesión de la formación pedagógica y didáctica

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la exclusión de las listas de interinos de los docentes que no acrediten la posesión de la formación pedagógica y didáctica, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 26 de mayo de 2017.

Pamplona, 17 de julio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación a la pregunta escrita 9-17/PES-00171, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra, informa:

Que, con respecto a la primera pregunta de “¿Ha valorado el Departamento de Educación el número de docentes que puedan quedar fuera de listas vigentes al no acreditar la posesión de la formación Pedagógica y Didáctica?”, la respuesta es afirmativa, teniendo en cuenta los datos de los que disponía el Departamento de Educación y dando por hecho, en consecuencia, y como no podía ser de otra forma, que los actos administrativos consiguientes (recogida y procesamiento de datos de las oposiciones de 2010) se habían realizado de forma correcta y rigurosa.

Que, con respecto a la segunda pregunta de “¿Ha valorado el Departamento la posibilidad de que se queden sin docentes algunas listas de interinos?”, la respuesta es que ninguna lista se queda sin docentes porque los aspirantes a la contratación temporal tengan o no la formación pedagógica y didáctica; las personas que aspiran a trabajar interinamente en la función pública docente, en aplicación de la normativa vigente, especialmente la básica, que es la LOE de 2006, deben cumplir unos requisitos de acceso: titulación, formación pedagógica y didáctica, idiomas en el caso de modelos lingüísticos o perfiles, certificado de delitos sexuales, etc. De modo que las listas tienen más o menos aspirantes a la contra-

tación temporal en función de la acreditación de todos esos requisitos de acceso, no solo de uno.

Que, con respecto a la tercera pregunta de “¿Ha valorado el Departamento la posibilidad de no encontrar docentes para cubrir esas listas vacías con dicha formación pedagógica y didáctica?”, la respuesta es afirmativa, sí se ha valorado, pero la aplicación de la normativa (LOE 2006 y OF 55/2016) exige que cualquier docente de la función pública, igual que los de la enseñanza privada financiada con fondos públicos que ya lo hace desde hace años, disponga de esta formación para poder dar clase. La calidad de la enseñanza pública también pasa por disponer de docentes con la formación pedagógica y didáctica requerida.

Que, con respecto a la cuarta pregunta de “¿Ha valorado el Departamento la situación de aquellos docentes sin titulación universitaria y que desarrollan su labor docente en centros de Formación Profesional y que para la realización del curso equivalente pedagógico y didáctico no tienen la posibilidad de realizarlo en un centro público en Navarra?”, la respuesta es afirmativa.

Que, con respecto a la quinta pregunta de “¿Tiene intención el Departamento de Educación establecer alguna moratoria para el cumplimiento de la resolución ante la situación que se pueda generar?”, la respuesta es afirmativa, siempre dentro de la legalidad y la aplicación de la norma, por ello el pasado 25 de mayo se publicó la Resolución 1459/2017 (BON nº 90, de 29 de mayo), por la que se modifica la Resolución 1081/2017 y en la que se abre una moratoria hasta final de agosto para que los aspirantes a la contratación temporal que están en estos momentos realizando el Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria y lo finalizan antes del plazo legal, puedan presentar dicha acreditación justo antes del 1 de septiembre de 2017, comienzo del nuevo curso en el que se exige dicha formación pedagógica y didáctica a cualquier docente de la red pública.

Iruñean, 2017ko uztailaren 12an / Pamplona, 12 de julio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko eleduna. La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana

Pregunta sobre la publicación en la Intranet del Gobierno de Navarra de la convocatoria y bases del premio Jesús María Leizaola, convocado por el Instituto Vasco de Administración Pública

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin sobre la publicación en la Intranet del Gobierno de Navarra de la convocatoria y bases del premio Jesús María Leizaola, convocado por el Instituto Vasco de Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 2 de junio de 2017.

Pamplona, 23 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin (9-17/PES-00172):

"-¿Cuál es la razón por la que la Intranet del Gobierno de Navarra dedicada a suministrar información exclusiva para los empleados de la Administración Foral, publicita la convocatoria y bases del premio "Jesús María Leizaola" convocado por el Instituto Vasco de Administración Pública dedicado a valorar el mejor trabajo de investigación sobre la autonomía vasca?"

Respuesta:

Le remito informe de la Directora del Instituto Navarro de Administración Pública de 22 de junio de 2017, junto con el escrito que menciona en dicho Informe del Instituto Vasco de Administración Pública de 20 de abril de 2017, quedando así respondida la pregunta referenciada.

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de junio de 2017

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: M^a José Beaumont Aristu

En relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parla-

rio Unión del Pueblo Navarro (UPN), D. Juan Luis Sánchez de Muniáin (9-17/PES-00172):

"-¿Cuál es la razón por la que la Intranet del Gobierno de Navarra dedicada a suministrar información exclusiva para los empleados de la Administración Foral, publicita la convocatoria y bases del premio "Jesús María Leizaola" convocado por el Instituto Vasco de Administración Pública dedicado a valorar el mejor trabajo de investigación sobre la autonomía vasca?, se informa:

El Instituto Vasco de Administración Pública convocó el premio Jesús María de Leizaola 2017 para trabajos de investigación cuyo objeto está relacionado con la autonomía vasca o pueda redundar en el estudio y la profundización de esta.

Este premio de investigación "Jesús María de Leizaola" se creó en 1990 por el Instituto Vasco de Administración Pública con la finalidad de promover y difundir estudios sobre las peculiaridades jurídicas y económicas de su sistema autonómico.

Con fecha 20 de abril de 2017 el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) nos remitió escrito informándonos de la convocatoria con el ruego de que en nuestro ámbito le diésemos la mayor difusión posible (acompañó el escrito enviado por el IVAP).

Antes de publicar la noticia en la intranet comprobamos que el Instituto Nacional de Administración Pública se había hecho eco de la noticia publicándola en su portal, tal como viene haciendo todos los años.

Desde el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) intentamos dar difusión a noticias que tengan que ver con la formación y a la investigación, por ello, consideramos oportuno hacernos eco de la noticia publicada por el Instituto Nacional de Administración Pública y atendiendo a la solicitud del IVAP dimos difusión a esta noticia.

La Directora del Instituto Navarro de Administración Pública: Eva Zarranz Alli

Euskal Autonomiaren Inguruan Egindako Ikerlanetarako
"Jesus Maria de Leizaola" Saria

Premio "Jesús María de Leizaola para trabajos de
investigación sobre autonomía vasca

Herri Ardularitzaren Euskal Erakundeak, euskal autonomiarekin zerikusia edo horren azterketarako eta sakontzerako balioa izanik ikerketa-ikuspuntu desberdinetatik egindako ikerlanetarako "Jesús María de Leizaola" 2017 sarirako deia egin du Deialdi horren oinarriak Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratuko dira, maiatzaren 2ko alean.

Interesatuak jakinaren gainean izateko, argibideak ematen dituen folletoa bidaltzen dizuegu, zure esparruan, ahalik eta zabalkuntza handiena izan dadin eskatuz.

Sarian parte hartzeko, ekainaren 6ra arte ikerlanak aurkez daitezke.

Hala ere, argibide gehiago behar bazenute, dei egin diezaiokezue Herri Ardularitzaren Euskal Erakundeko Azterlan eta Argitalpen Zerbitzuari, honako zenbaki honetara: 945 017667.

Aldez aurretik, zuen ardura eta laguntza eskertuz, agur bero bal.

El Instituto Vasco de Administración Pública ha convocado el premio "Jesús María de Leizaola" 2017, para trabajos de investigación elaborados desde distintas perspectivas de estudio, cuyo objeto esté relacionado con, la autonomía vasca o pueda redundar en el estudio y profundización de ésta. Las bases de la convocatoria de este año se publican en el Boletín Oficial del País Vasco de 2 de mayo.

Al objeto de posibilitar que los interesados en la convocatoria tengan conocimiento de ella, les remitimos folleto informativo, con el ruego de que, en su ámbito, le den la mayor difusión posible.

Los investigadores que deseen concurrir a tal premio pueden presentar sus trabajos, hasta el 6 de junio.

No obstante, si desean cualquier ampliación de información, pueden dirigirse al número de teléfono 945-017667, del Servicio de Estudios y Publicaciones del Instituto Vasco de Administración Pública.

Agradeciendo de antemano su interés y colaboración, un cordial saludo.

Marta Iglesias Barrio
Azterlan eta Argitalpen Zerbitziburua

Vitoria-Gasteiz, 2017ko apirilaren 20a

Pregunta sobre el respeto de la realidad institucional de Navarra en los libros de texto

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el respeto de la realidad institucional de Navarra en los libros de texto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 2 de junio de 2017.

Pamplona, 27 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-17/PES-00173, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

1.-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Disposición adicional cuarta referida al uso de los Libros de texto y demás materiales curriculares dice literalmente:

1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas.

2. La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

2.- La Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, por la que se dejan sin efecto las Órdenes Forales 37/2010, de 4 de marzo, 103/2010, de 18 de junio, 146/2010, de 31 de agosto y 88/2014, de 22 de septiembre indica que: la utilización que hacían los libros de texto del término "Euskal Herria", causa principal para excluirlos de la financiación según las propias Órdenes Forales aunque sin concreción alguna en las mismas, se refiere a un contexto cultural y lingüístico y no político, por lo que cae por su propio peso la falta de respeto a la realidad institucional de Navarra.

3.- En el Departamento de Educación se recibió una queja por parte del Observatorio de los Derechos Lingüísticos Behatokia referida sobre un libro de Lengua Castellana de la editorial Anaya en el que no se menciona que el euskera sea una lengua oficial de Navarra cuando lo es en la zona vascofona. En este caso no se puede intervenir porque el denunciante no facilitó el ISBN del libro indicado.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos anteriores, no se ha detectado ningún libro de texto ni material curricular que no respete la realidad política diferenciada de la Comunidad Foral de Navarra dentro del marco del Estado Español y de la Unión Europea.

Respecto a si el Departamento de Educación tiene algún sistema para la detección de posibles incumplimientos de los currículos educativos, es el profesorado de cada centro educativo el que refleja en la memoria de fin de curso si se han alcanzado todos los objetivos (curriculares o no) y las razones que han llevado a un posible incumplimiento. Esta información se facilita a la dirección del centro educativo quien a su vez la facilita al inspector o inspectora del centro educativo.

Iruñean, 2017ko ekainaren 27an/ En Pamplona, a 27 de junio de 2017

Hezkuntza Departamentuko kontseilaria eta Gobernuko leleduna-La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana